

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL		:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015		
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	013			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 013-04.2022			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	07.04.2022 (CONTINUADA DEL 06.04.2022)			
HORA (**)	:	09:30 A.M.			
LUGAR (**)	:	VIDEOCONFERENCIA			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. BEJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
DR. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA,		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		--	↓

CUESTIONES PREVIAS

1. PROYECTO APERTURA DEL AÑO ACADÉMICO 2022-I

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2022-I.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PROYECTO DE APERTURA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I, CON SU PRESUPUESTO EQUIVALENTE A S/. 49,550.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 0279-2022-DGA-UPLA DE FECHA 24.03.2022. AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LA JEFA DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA EL DESARROLLO DE LA APERTURA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I, SEGÚN EL PROYECTO ANTES APROBADO.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 0823-2022-CU DE FECHA 07.04.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECTORES GENERALES ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS, BIENESTAR UNIVERSITARIO, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

2. SOBRE RESOLUCIÓN N° 014-2022-CE-SITRAUPLA

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																						
	SI	NO																								
RESOLUCIÓN N° 014-2022-CE-SITRAUPLA	X		<p>ACUERDO: DAR POR CONOCIDA LA RESOLUCIÓN N° 014-2022-CE-SITRAUPLA-UPLA DE FECHA 06.04.2022 DEL COMITÉ ELECTORAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS (SITRAUPLA), MEDIANTE LA CUAL PROCLAMA COMO GANADORES DE LAS ELECCIONES PARA LA JUNTA DIRECTIVA 2022-2024 A LA LISTA N° 1 UNIDOS POR EL CAMBIO” COMPUESTA POR:</p> <table border="0"> <tr> <td>N° NOMBRES Y APELLIDOS</td> <td>CARGO</td> </tr> <tr> <td>1 ELENA ELIZABETH FLORES PALACIOS</td> <td>SECRETARÍA GENERAL</td> </tr> <tr> <td>2 OSCAR PERCY NAVARRO CISNEROS</td> <td>SUB-SECRETARÍA GENERAL</td> </tr> <tr> <td>3 MARITZA KRISTEL CAMARGO VELIZ</td> <td>SECRETARÍA DE DEFENSA</td> </tr> <tr> <td>4 JENNY GABRIELA ARAUCO CÓRDOVA</td> <td>SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN</td> </tr> <tr> <td>5 MÓNICA BEATRIZ SOTELO CASTRO</td> <td>SECRETARÍA DE ACTAS Y ARCHIVO</td> </tr> <tr> <td>6 JORGE LUIS PORRAS REYES</td> <td>SECRETARÍA DE CONTROL Y DISCIPLINA</td> </tr> <tr> <td>7 ROCÍO PAUCAR BOZA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>8 PATRICIA SALAZAR BARRIOS</td> <td>SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL</td> </tr> <tr> <td>9 EDWIN ROMERO LIFONZO</td> <td>SECRETARÍA DE IMAGEN Y COMUNICACIONES</td> </tr> <tr> <td>10 CAMILA LIZETH CERVERA PACHECO</td> <td>SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE”.</td> </tr> </table>	N° NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	1 ELENA ELIZABETH FLORES PALACIOS	SECRETARÍA GENERAL	2 OSCAR PERCY NAVARRO CISNEROS	SUB-SECRETARÍA GENERAL	3 MARITZA KRISTEL CAMARGO VELIZ	SECRETARÍA DE DEFENSA	4 JENNY GABRIELA ARAUCO CÓRDOVA	SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN	5 MÓNICA BEATRIZ SOTELO CASTRO	SECRETARÍA DE ACTAS Y ARCHIVO	6 JORGE LUIS PORRAS REYES	SECRETARÍA DE CONTROL Y DISCIPLINA	7 ROCÍO PAUCAR BOZA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	8 PATRICIA SALAZAR BARRIOS	SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL	9 EDWIN ROMERO LIFONZO	SECRETARÍA DE IMAGEN Y COMUNICACIONES	10 CAMILA LIZETH CERVERA PACHECO	SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE”.	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0344-SG/UPLA-2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
N° NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO																									
1 ELENA ELIZABETH FLORES PALACIOS	SECRETARÍA GENERAL																									
2 OSCAR PERCY NAVARRO CISNEROS	SUB-SECRETARÍA GENERAL																									
3 MARITZA KRISTEL CAMARGO VELIZ	SECRETARÍA DE DEFENSA																									
4 JENNY GABRIELA ARAUCO CÓRDOVA	SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN																									
5 MÓNICA BEATRIZ SOTELO CASTRO	SECRETARÍA DE ACTAS Y ARCHIVO																									
6 JORGE LUIS PORRAS REYES	SECRETARÍA DE CONTROL Y DISCIPLINA																									
7 ROCÍO PAUCAR BOZA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																									
8 PATRICIA SALAZAR BARRIOS	SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL																									
9 EDWIN ROMERO LIFONZO	SECRETARÍA DE IMAGEN Y COMUNICACIONES																									
10 CAMILA LIZETH CERVERA PACHECO	SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE”.																									
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO																										

3. SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AMPLIAR LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA DE LOS INGRESANTES A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 3110-2021-CU DE FECHA 14.12.2021, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0463-E-2022-ORYM-UPLA DE FECHA 07.04.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <tr> <td>MATRÍCULA DE ESTUDIANTES INGRESANTES 2022-1</td> <td>DEL 14/03/2022 AL 15/04/2022</td> </tr> <tr> <td>MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE INGRESANTES (CON RECARGO)</td> <td>DEL 16/04/2022 AL 18/04/2022</td> </tr> <tr> <td>INICIO DE CLASES</td> <td>11/04/2022</td> </tr> </table> <p>AMPLIAR LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PROCESO DE CONVALIDACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 3110-2021-CU DE FECHA 14.12.2021, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0463-E-2022-ORYM-UPLA DE FECHA 07.04.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <tr> <td>CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURA DE INGRESANTES</td> <td>DEL 11/04/2022 AL 15/04/2022</td> </tr> </table> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 3110-2021-CU DE FECHA 14.12.2021</p>	MATRÍCULA DE ESTUDIANTES INGRESANTES 2022-1	DEL 14/03/2022 AL 15/04/2022	MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE INGRESANTES (CON RECARGO)	DEL 16/04/2022 AL 18/04/2022	INICIO DE CLASES	11/04/2022	CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURA DE INGRESANTES	DEL 11/04/2022 AL 15/04/2022	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 0824-2022-CU DE FECHA 07.04.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
MATRÍCULA DE ESTUDIANTES INGRESANTES 2022-1	DEL 14/03/2022 AL 15/04/2022											
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE INGRESANTES (CON RECARGO)	DEL 16/04/2022 AL 18/04/2022											
INICIO DE CLASES	11/04/2022											
CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURA DE INGRESANTES	DEL 11/04/2022 AL 15/04/2022											
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DIRECTORES GENERALES ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO												

4. SOBRE COBRO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
COBRO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A EFECTOS DE ATENDER LA PETICIÓN DEL EST. JEAN PIERRE VILLANUEVA PALOMINO, EN EL SENTIDO QUE, A LOS ESTUDIANTES DEL TRECEAVO CICLO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, SE LES PRETENDE COBRAR DOCE (12) PENSIONES, DEBIENDO SER LO CORRECTO DIEZ (10).	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0346-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.04.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO				

AGENDA ESPECÍFICA

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30.12.2021, SOBRE ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE IDIOMAS, E INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SOBRE SITUACIÓN DE LA REFERIDA UNIDAD.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL LIC. MONTANO VEGA JUAN JOSÉ, INSTRUCTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS CON CONTRATO INDETERMINADO, A PARTIR DEL 01.04.2022 AL 30.04.2022, DISPONIÉNDOSE QUE, PARA EFECTOS REMUNERATIVOS DEBERÁ PERCIBIR LA BONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN Y EXCEPCIONALIDAD AL PRESENTE CASO. ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, EL INFORME DE LAS LABORES EFECTIVAS REALIZADAS POR EL LIC. MONTANO VEGA JUAN JOSÉ, COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE IDIOMAS, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 826-2022-CU DE FECHA 07.04.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, Y ARCHIVO				

2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07.03.2022, SOBRE LICENCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA.	X		ACUERDO: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SUSTENTADO POR EL DR. ANÍBAL DÍAZ LAZO, MIEMBRO DE LA COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07.03.2022 (NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0213-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022). DAR POR CONOCIDO EL INFORME DEL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, RESPECTO AL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0347-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.04.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ARCHIVO				

2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 001-2022-CEU.UPLA DE FECHA 23.03.2022, SOBRE CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.	X		SE VIO EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 06.04.2022	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0027-OACI/UPLA-2022 DE FECHA 23.03.2022, SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UPLA.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL OFICIO DIGITAL N° 0027-OACI/UPLA-2022 DE FECHA 23.03.2022, RESPECTO A LA PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD, AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p> <p>TRASLADAR EL OFICIO DIGITAL N° 0027-OACI/UPLA-2022 DE FECHA 23.03.2022, RESPECTO A LA PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD; ASÍ COMO, DE SU CONSTITUCIÓN POR AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y UN PERSONAL NO DOCENTE, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN DEBIENDO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p> <p>SOLICITAR A LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SE ENCARGARÁ DE IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONFORMADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 2147-2019-CU-R DE FECHA 26.11.2019, EL INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO AL ENCARGO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO MEDIANTE LA PRECITADA RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0348-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.04.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++) : DECANATO FAC. MEDICINA HUMANA, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO Y ARCHIVO				

3.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
MANUAL DE USUARIO BLACKBOARD LEARN ULTRA Y COLLABORATE DEL DOCENTE Y ESTUDIANTE.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL MANUAL PARA ESTUDIANTES BLACKBOARD LEARN ULTRA, PROPUESTO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS MEDIANTE OFICIO N° 487-2022-OIS-UPLA DE FECHA 30.03.2022 Y PRESENTADO POR EL RECTOR MEDIANTE PROVEÍDO N° 2081-2022-R-UPLA DE FECHA 02.04.2022, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS REALIZAR LAS COORDINACIONES RESPECTIVAS PARA LA DIFUSIÓN DEL MANUAL REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD Y CORREOS INSTITUCIONALES, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>APROBAR EL MANUAL PARA DOCENTES BLACKBOARD LEARN ULTRA, PROPUESTO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS MEDIANTE OFICIO N° 487-2022-OIS-UPLA DE FECHA 30.03.2022 Y PRESENTADO POR EL RECTOR MEDIANTE PROVEÍDO N° 2081-2022-R-UPLA DE FECHA 02.04.2022, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS REALIZAR LAS COORDINACIONES RESPECTIVAS PARA LA DIFUSIÓN DEL MANUAL REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD Y CORREOS INSTITUCIONALES, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>APROBAR EL MANUAL PARA DOCENTES BLACKBOARD COLLABORATE, PROPUESTO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS MEDIANTE OFICIO N° 487-2022-OIS-UPLA DE FECHA 30.03.2022 Y PRESENTADO POR EL RECTOR MEDIANTE PROVEÍDO N° 2081-2022-R-UPLA DE FECHA 02.04.2022, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS REALIZAR LAS COORDINACIONES RESPECTIVAS PARA LA DIFUSIÓN DEL MANUAL REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD Y CORREOS INSTITUCIONALES, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 828-2022-CU DE FECHA 07.04.2022</p> <p>RESOLUCION N° 847-2022-CU DE FECHA 07.04.2022</p> <p>RESOLUCION N° 846-2022-CU DE FECHA 07.04.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, Y ARCHIVO				

3.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE ACREDITACIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA EL AÑO 2022.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO DEL MG. PAUL DENIS MARTÍNEZ VITOR, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), QUIEN SE ENCARGARÁ COMO RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE ACREDITACIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 08.04.2022 AL 31.12.2022, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR LA JEFA DE LA REFERIDA OFICINA, MEDIANTE OFICIO N° 092-2022-J/OGC-UPLA DE FECHA 01.04.2022.	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0348-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.04.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): DECANATO FAC. MEDICINA HUMANA, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO Y ARCHIVO				

3.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL AL CARDENAL PEDRO BARRETO JIMENO.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECONOCER INSTITUCIONALMENTE AL CARDENAL DE NUESTRO PAÍS Y ARZOBISPO METROPOLITANO DE HUANCAYO PEDRO BARRETO JIMENO, FLAMANTE GRAN CANCELLER DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ, LÍDER DE LA CAMPAÑA SOCIAL RESUCITA PERÚ AHORA, Y DE ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA EDUCACIÓN Y SALUD QUE NUESTRA INSTITUCIÓN SIEMPRE HA APOYADO EN ALIANZA CON EL ARZOBISPADO DE HUANCAYO. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN EL PORTAL WEB DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 830-2022-CU DE FECHA 07.04.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, Y ARCHIVO				

3.5	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)									
	SI	NO											
SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL AL CARDENAL PEDRO BARRETO JIMENO.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SOLICITUD DE FECHA 22.02.2022, PRESENTADO POR EL BACH. CARLOS ORDAYA LÓPEZ, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 43468916, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE EXPEDITO PARA CONTINUAR ESTUDIOS DE MASTER O MAESTRÍA A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.</p> <p>ENCARGAR A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, ATENDER LA PETICIÓN DEL BACH. CARLOS ORDAYA LÓPEZ, PREVIO INFORME DE LA SECRETARÍA DOCENTE, Y EN EL PLAZO DE SIETE (07) DÍAS COMO MÁXIMO, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>INCORPORAR, A PARTIR DE LA FECHA, AL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL TRÁMITE DE OTORGAMIENTO DE CONSTANCIA DE EXPEDITO PARA CONTINUAR ESTUDIOS DE MAESTRÍA Y/O DOCTORADO, CON UNA TASA ACADÉMICA DE S/ 15.00 (QUINCE CON 00/100 SOLES).</p> <p>PRECISAR QUE EL TRÁMITE DE OTORGAMIENTO DE CONSTANCIA DE EXPEDITO PARA CONTINUAR ESTUDIOS DE MAESTRÍA Y/O DOCTORADO ESTARÁ A CARGO DE:</p> <table border="1" data-bbox="941 1193 2030 1476"> <thead> <tr> <th></th> <th>ENCARGADO</th> <th>REQUISITOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PARA MAESTRÍA, A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL</td> <td>DECANATO DE FACULTAD</td> <td>CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER ANTE SUNEDU.</td> </tr> <tr> <td>PARA DOCTORADO, A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL</td> <td>DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO</td> <td>CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO ANTE SUNEDU O CONSTANCIA DE HABER CULMINADO SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS DE MAESTRÍA, DE LA</td> </tr> </tbody> </table>		ENCARGADO	REQUISITOS	PARA MAESTRÍA, A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL	DECANATO DE FACULTAD	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER ANTE SUNEDU.	PARA DOCTORADO, A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO ANTE SUNEDU O CONSTANCIA DE HABER CULMINADO SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS DE MAESTRÍA, DE LA	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 831-2022-CU DE FECHA 07.04.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
	ENCARGADO	REQUISITOS											
PARA MAESTRÍA, A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL	DECANATO DE FACULTAD	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER ANTE SUNEDU.											
PARA DOCTORADO, A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO ANTE SUNEDU O CONSTANCIA DE HABER CULMINADO SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS DE MAESTRÍA, DE LA											

					UNIVERSIDAD DONDE CURSO DICHOS ESTUDIOS.	
CONOCIMIENTO (++): Vicerrector Académico, A Los Decanos De Las Facultades, Al Director De La Escuela De Posgrado, Al Director General De Administración, A Los Jefes De Las Oficinas De Economía Y Finanzas, Informática Y Sistemas, Planificación, Registros Y Matriculas, Y ARCHIVO						
3.6	VISTO (***)		ACUERDO (****)			NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO				
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE JUNÍN.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (UPLA) Y EL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE JUNÍN (CEJ), CON VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS, A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA LA REDACCIÓN DEL CONVENIO A SER SUSCRITO POR LOS REPRESENTANTES DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE JUNÍN (CEJ) Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. AUTORIZAR AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.			DOCUMENTO: RESOLUCION N° 832-2022-CU DE FECHA 07.04.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, PLANIFICACIÓN, REGISTROS Y MATRICULAS, Y ARCHIVO						

3.7	VISTO (***)		ACUERDO (****)			NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO				
SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DEL SR. LUIS GAMBOA MENDOZA, DE SEGUNDA CARRERA A CONVENIO CON INSTITUTOS.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER LA RECTIFICACIÓN DE LA CONSTANCIA DE INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN, MODALIDAD DE EDUCACIÓN A SEMIPRESENCIAL 2015-I DEL SEÑOR LUIS GAMBOA MENDOZA, EGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL AYACUCHO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° H08375F, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0423-E-2022-OURYM-UPLA DE FECHA 28.03.2022, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 3604-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 30.03.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: MODALIDAD: SEGUNDA CARRERA DEBE DECIR: MODALIDAD: CONVENIO CON INSTITUTOS			DOCUMENTO: RESOLUCION N° 833-2022-CU DE FECHA 07.04.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): Vicerrector Académico, A Los Decanos De Las Facultades, Al Director De La Escuela De Posgrado, Al Director General De Administración, A Los Jefes De Las Oficinas De Economía Y Finanzas, Informática Y Sistemas, Planificación, Registros Y Matriculas, Y ARCHIVO						

3.8	VISTO (***)		ACUERDO (****)			NOTIFICACION (+)
	SI	NO				
SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DEL SR. ALBERTO ROGELIO GUEVARA HUAYRA, DE SEGUNDA CARRERA A POSTULANTE ORDINARIO.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER LA RECTIFICACIÓN DE LA CONSTANCIA DE INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN, MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA 2015-I DEL SEÑOR ALBERTO ROGELIO GUEVARA HUAYRA, EGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL HUANCVELICA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° H05822E, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0326-E-2022-OURYM-UPLA DE FECHA 03.03.2022, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 3589-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 29.03.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: MODALIDAD: SEGUNDA CARRERA DEBE DECIR: MODALIDAD: ORDINARIO			DOCUMENTO: RESOLUCION N° 834-2022-CU DE FECHA 07.04.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, ADMISIÓN, REGISTROS Y MATRICULAS Y ARCHIVO						

3.9	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME N° 130-2022-RAVA/AJ DE FECHA 24.03.2022.		X	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

3.10	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
INFORME N° 131-2022-RAVA/AJ DE FECHA 24.03.2022.		X	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

4.1. VICERRECTORADO ACADÉMICO:

4.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 074-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 04.04.2022, PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN, ARTÍCULOS 3°, 4°, 17°, 18°, 25 Y 28°, DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA Y ANEXOS.		X	ACUERDO: YA FUE TRATADO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

4.1.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DIRECTIVA N° 007-2022-VRACD-UPLA, SOBRE "LÍNEAS PARA LA APLICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA EJERCER LA DOCENCIA EN LA CONDICIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS 2022-I".	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DIRECTIVA N° 007-2022-VRACD-UPLA "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA EJERCER LA DOCENCIA EN LA CONDICIÓN DE DOCENTE CONTRATADO", PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 069-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 29.03.2022 DEL VICERRECTOR ACADÉMICO Y AL PROVEÍDO N° 1976-2022-R-UPLA DE FECHA 30.03.2022 DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 835-2022-CU DE FECHA 07.04.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE CAPACITACIÓN DOCENTE, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

5.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO CON LA EMPRESA PUBLICIENCIA SAS DE COLOMBIA PARA IMPLEMENTACIÓN DE UNA BIBLIOTECA VIRTUAL PARA LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO CON LA EMPRESA PUBLICIENCIA SAS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL PARA LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CON SU OFERTA ECONÓMICA ASCENDENTE A \$ 11,770.00 DÓLARES AMERICANOS (ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS), EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 0306-2022-DGA-UPLA DE FECHA 30.03.2022 Y AL PROVEÍDO N° 2053-2022-R-UPLA DE FECHA 01.04.2022. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA PUBLICIENCIA SAS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 836-2022-CU DE FECHA 07.04.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

			AUTORIZAR AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA EMPRESA PUBLICIENCIA SAS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.	
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, CAPACITACIÓN DOCENTE, ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

5.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO CON LA EMPRESA SELECTMED PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA VIRTUAL PARA LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO CON LA EMPRESA SELECTMED, REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL KATHERINE VILLALVA FLORES, PARA EL SERVICIO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL UPTODATE EN LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CON SU OFERTA ECONÓMICA ASCENDENTE A \$ 11,800.00 DÓLARES AMERICANOS (ONCE MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) INLCUIDO IGV, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 0307-2022-DGA-UPLA DE FECHA 30.03.2022 Y AL PROVEÍDO N° 2055-2022-R-UPLA DE FECHA 01.04.2022.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA SELECTMED, REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL KATHERINE VILLALVA FLORES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>AUTORIZAR AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA EMPRESA SELECTMED, REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL KATHERINE VILLALVA FLORES.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 836-2022-CU DE FECHA 07.04.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, CAPACITACIÓN DOCENTE, ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

5.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITO AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA ADQUISICIÓN DE AGENDAS UNIVERSITARIAS 2022	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA ADQUISICIÓN Y/O CONFECCIÓN DE AGENDAS UNIVERSITARIAS PARA EL AÑO 2022, EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO DIGITAL N° 0295-2022-DGA-UPLA DE FECHA 29.03.2022, TENIENDO A LA VISTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE AL CASO.</p> <p>OTORGAR LA BUENA PRO A LA EMPRESA IMPRESOS SRL CON SU OFERTA ECONÓMICA EQUIVALENTE A S/. 444.330.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL, TRECIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES), PARA LA CONFECCIÓN DE AGENDAS (PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES), EN MERITO OFICIO DIGITAL N° 0295-2022-DGA-UPLA DE FECHA 29.03.2022.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 838-2022-CU DE FECHA 07.04.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

5.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0297-2022-DGA-UPLA DE FECHA 29.03.2022, SOBRE SOLICITUD DE PRECISIÓN RESPECTO AL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO - CESE DE LABORES POR MUTUO DISENSO DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA EX FILIAL LIMA.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL OFICIO DIGITAL N° 0297-2022-DGA-UPLA DE FECHA 29.03.2022 DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DEMÁS ACTUADOS, REFERIDO AL CESE POR MUTUO DISENSO DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA EX FILIAL LIMA, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, A EFECTOS DE QUE AMPLÍE SU OPINIÓN LEGAL N° 0032-2022-OAJ-UPLA DE FECHA 18.02.2022, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0348-SG/UPLA-2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO. OFICINA DE PLANIFICACIÓN, OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, DECANATO FAC. MEDICINA HUMANA, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO Y ARCHIVO				

6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES

6.1. MEDICINA HUMANA:

6.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 052-CF-FMH-UPLA-2022 DE FECHA 29.03.2022 QUE RESUELVE, APROBAR LA PROPUESTA DE CONTRATA DE DOCENTES	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 052-2022-CF-FMH-UPLA DE FECHA 29.03.2022, DE PROPUESTA DE CONTRATA DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO A PARTIR DEL 01.04.2022 HASTA EL 31.12.2022 CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES ESPECÍFICAS, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0336-2022-D-FMH-UPLA DE FECHA 01.04.2022 DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, TAL COMO SE DETALLA:</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 839-2022-CU DE FECHA 07.04.2022</p>

A TIEMPO COMPLETO A PARTIR DEL 01.04.2022 HASTA EL 31.12.2022.			N° NOMBRES Y APELLIDOS		AREA/ RESPONSABILIDAD	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
			1	MG. WILMA MERY PANDO BERRIOS	GESTORA DE LA PLATAFORMA BLACKBOARD, REPOSITORIO INSTITUCIONAL AULA VIRTUAL LABORATORIO DE COMPUTO	
			2.-	DRA. SANDRA LUISA CORI ORIHUELA	DOCENTE RESPONSABLE DEL SIGEDO – FORMATO C9 RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFE DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO						

6.2. CIENCIAS DE LA SALUD

6.2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0893-D-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 23.02.2022 SOBRE ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0893-D-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 23.02.2022 EMITIDO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, ENCARGA EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES EL CARGO DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, AL DR. QUISPE EULOGIO CARLOS A PARTIR DEL 07.03.2022 AL 05.04.2022, EN MERITO AL OFICIO N° 595-DECANO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 23.02.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 840-2022-CU DE FECHA 07.04.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VRACD, DGA, FAC. CIENCIAS DE LA SALUD., INTERESADO, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

6.2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE ANULACIÓN DE NOTA DE LA SRTA. CAROL NICOL THOMAS SANTA MARÍA.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, LA ANULACIÓN DE LA NOTA 15 DE LA ASIGNATURA TALLER III TÉCNICAS DE ADMISIÓN Y TRIAJE DEL II CICLO, SECCIÓN A1 EN FAVOR DE ESTUDIANTE THOMAS SANTA MARÍA CAROL NICOL DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PERTENECIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-2, EN MÉRITO AL OFICIO N° 856-DECANATO-VIRTUAL-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 30.03.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 841-2022-CU DE FECHA 07.04.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VRACD, DGA, DECANO FAC. CCSS., DIR. GENERAL ACADÉMICA, INTERESADA Y ARCHIVO				

6.3. INGENIERÍA:

6.3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 542-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 23.11.2021 QUE RESUELVE, APROBAR EL "REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA", PRESENTADO POR EL COORDINADOR DE GRADOS Y TÍTULOS RESPECTIVO, ADJUNTANDO PARA EL CASO 01 EJEMPLAR EN (42 FOLIOS).	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 542-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 23.11.2021 APROBADO POR EL CONSEJO DE FACULTAD, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUE APRUEBAN EL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, QUE CONSTA DE 42 FOLIOS.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 842-2022-CU DE FECHA 07.04.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VRACD, DGA, DECANO FAC. INGENIERÍA, DIR. GENERAL ACADÉMICA Y ARCHIVO				

6.4. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

6.4.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 196-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 23.03.2022 QUE RESUELVE, APROBAR EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN, CUERPO NORMATIVO QUE CONSTA DE 76 FOLIOS, QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA SU DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN COMO REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN, APLICABLE EN FORMA OBLIGATORIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN, A MÉRITO DEL OFICIO N° 019-2022-EPEIPS-FDCP-UPLA, DE FECHA 23.02.2022.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN, CUERPO NORMATIVO QUE CONSTA DE 76 FOLIOS, QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA SU DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN COMO REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 196-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 23.02.2022.</p> <p>DISPONER LA VIGENCIA A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL WEB DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA RESOLUCIÓN CONTRARIA O DIFERENTE A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 843-2022-CU DE FECHA 07.04.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (+ +): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DIRECCIONES GENERALES, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO				

6.4.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 200CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 23.03.2022 QUE RESUELVE, APROBAR EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, CUERPO NORMATIVO QUE CONSTA DE 69 FOLIOS, QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA SU DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN COMO REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, APLICABLE EN FORMA OBLIGATORIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, A MÉRITO DEL OFICIO N° 049-2022-EPEIPS-FDCP-UPLA, DE FECHA 17.02.2022, REMITIDO POR EL COORDINADOR (E) DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, CUERPO NORMATIVO QUE CONSTA DE 69 FOLIOS, QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA SU DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN COMO REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 200-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 23.02.2022.</p> <p>DISPONER LA VIGENCIA A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL WEB DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA RESOLUCIÓN CONTRARIA O DIFERENTE A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 844-2022-CU DE FECHA 07.04.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (+ +): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DIRECCIONES GENERALES, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO				

6.4.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 266-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 23.03.2022 QUE RESUELVE, APROBAR EL LISTADO DE DOCENTES RATIFICADOS PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2022-I; DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, FILIAL CHANCHAMAYO.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 266-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 23.03.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS APRUEBA EL LISTADO DE DOCENTES PROPUESTOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I; DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS - FILIAL CHANCHAMAYO, QUIENES PRESENTARON LOS REQUISITOS MÍNIMOS EN CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA N° 003-VRACD-UPLA-2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 845-2022-CU DE FECHA 07.04.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

ITEM	DOCENTE	CONDICIÓN
1	BARRIOS MORALES KARINA RUTH	APTO
2	CAMPOS CARPENA LISETTE PAOLA	APTO
3	CARBAJAL MENDOZA MERLIN JOSUE	APTO
4	CHACHI VICUÑA EDITH ALEJANDRINA	APTO
5	ARRIAGA HUAMANI LUIS DAVID	APTO
6	AVILA CARDENAS JESÚS RICARDO	APTO
7	ORIHUELA ESPINOZA CESAR ANTONIO	APTO
8	ALANIA GOMEZ MAGALI VIOLETA	APTO
9	AZOCAR YUPANQUI GREMY SONIA	APTO
10	BARRIOS MORALES MARIBEL	APTO
11	CABEZAS RAMIREZ TEODORO VICTOR	APTO
12	CALDERON VILLEGAS ALFREDO	APTO
13	CARBAJAL MUÑOZ MELITON PAUL	APTO
14	CASTILLO MENDOZA HELSIDES LEANDRO	APTO
15	CHÁVEZ CHÁVEZ ROBERTO CLYDE	APTO
16	LAPA RIVERA LAURO	APTO
17	LAZO VILLANUEVA JORGE ALEJANDRO	APTO
18	MANCILLA SIANCAS VÍCTOR OSWALDO	APTO
19	MEDRANO SEDANO ELÍAS MARCEL	APTO
20	MIYAHIRA ROMERO YUMI JOSELIN	APTO
21	OLIVERA VILLEGAS RICHARD	APTO
22	RAMOS PARRA ALDO ABEL	APTO
23	ROJAS LÁZARO WILLIAMS	APTO
24	SOLIS PRIVAT JUAN JAVIER	APTO
25	VIZCONDE CACHO ELQUI FRANCISCO	APTO
26	CANCHARI CARBAJAL FANNY CONSUELO	APTO
27	LOPEZ ARROYO ANA MARÍA	NO APTO
28	DURAND DE LA O OLGA KARINA	NO APTO
29	GARCÍA ARCE SUSAN	NO APTO
30	CASTILLON DE LA CRUZ JOEL JOSIAS	NO APTO
31	GARCÍA DÍAZ ESTHER VILMA	NO APTO

CONOCIMIENTO (++) : DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO

6.5. CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

6.5.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0120-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 23.02.2022 QUE RESUELVE, APROBAR LA MODIFICACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 0532-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 26.07.2021, SOLO EN EL EXTREMO DEL CUADRO DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA RECOMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 24.02.2022, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0120-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 23.02.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 825-2022-CU DE FECHA 07.04.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

		<p>Dice:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>COMITÉ DE CALIDAD</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS</td> <td>MTRA. BARZOLA INGA SONIA LUZ</td> </tr> <tr> <td>MIEMBRO DEL COMITÉ 1 EPCF</td> <td>CPC. SANTA MARÍA CHIMBOR LUIS FERNANDO</td> </tr> <tr> <td>MIEMBRO DEL COMITÉ 2 EPCF</td> <td>CPC. SICHA QUISPE FIDEL</td> </tr> <tr> <td>MIEMBRO DEL COMITÉ 3 EPCF</td> <td>CPC. BORJA MUCHA CARLOS SAMUEL</td> </tr> <tr> <td>DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO</td> <td>DR. LÓPEZ QUILCA FREDY JESÚS</td> </tr> <tr> <td>DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN</td> <td>DR. ADAUTO ÁVILA ARMANDO JUAN</td> </tr> <tr> <td>COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</td> <td>MTRO. VALENTIN ELIAS LEONEL MARTIN</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO</td> <td>BARZOLA OSORIO DALILA</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL – FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>RODRIGUEZ MENDEZ ELYSVAN FAVICH</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE DE EGRESADOS – FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>DRA. QUISPE ESPINOZA EDITH PILAR</td> </tr> </tbody> </table> <p>DEBE DECIR:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>COMITÉ DE CALIDAD</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS</td> <td>MTRA. BARZOLA INGA SONIA LUZ</td> </tr> <tr> <td>MIEMBRO DEL COMITÉ 1 EPCF</td> <td>CPC. SANTA MARÍA CHIMBOR LUIS FERNANDO</td> </tr> <tr> <td>MIEMBRO DEL COMITÉ 2 EPCF</td> <td>CPC. SICHA QUISPE FIDEL</td> </tr> <tr> <td>MIEMBRO DEL COMITÉ 3 EPCF</td> <td>CPC. BORJA MUCHA CARLOS SAMUEL</td> </tr> <tr> <td>DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO</td> <td>DR. LÓPEZ QUILCA FREDY JESÚS</td> </tr> <tr> <td>DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN</td> <td>DR. ADAUTO ÁVILA ARMANDO JUAN</td> </tr> <tr> <td>COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</td> <td>CPC. AVILA ZANABRIA PERCY TITO</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO</td> <td>BARZOLA OSORIO DALILA</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL – FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>RODRIGUEZ MENDEZ ELYSVAN FAVICH</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE DE EGRESADOS – FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>DRA. QUISPE ESPINOZA EDITH PILAR</td> </tr> </tbody> </table> <p>DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL 07.04.2022 TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA O DIFERENTE A LA PRESENTE.</p>	COMITÉ DE CALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	MTRA. BARZOLA INGA SONIA LUZ	MIEMBRO DEL COMITÉ 1 EPCF	CPC. SANTA MARÍA CHIMBOR LUIS FERNANDO	MIEMBRO DEL COMITÉ 2 EPCF	CPC. SICHA QUISPE FIDEL	MIEMBRO DEL COMITÉ 3 EPCF	CPC. BORJA MUCHA CARLOS SAMUEL	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DR. LÓPEZ QUILCA FREDY JESÚS	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	DR. ADAUTO ÁVILA ARMANDO JUAN	COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	MTRO. VALENTIN ELIAS LEONEL MARTIN	REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO	BARZOLA OSORIO DALILA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL – FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	RODRIGUEZ MENDEZ ELYSVAN FAVICH	REPRESENTANTE DE EGRESADOS – FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	DRA. QUISPE ESPINOZA EDITH PILAR	COMITÉ DE CALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	MTRA. BARZOLA INGA SONIA LUZ	MIEMBRO DEL COMITÉ 1 EPCF	CPC. SANTA MARÍA CHIMBOR LUIS FERNANDO	MIEMBRO DEL COMITÉ 2 EPCF	CPC. SICHA QUISPE FIDEL	MIEMBRO DEL COMITÉ 3 EPCF	CPC. BORJA MUCHA CARLOS SAMUEL	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DR. LÓPEZ QUILCA FREDY JESÚS	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	DR. ADAUTO ÁVILA ARMANDO JUAN	COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	CPC. AVILA ZANABRIA PERCY TITO	REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO	BARZOLA OSORIO DALILA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL – FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	RODRIGUEZ MENDEZ ELYSVAN FAVICH	REPRESENTANTE DE EGRESADOS – FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	DRA. QUISPE ESPINOZA EDITH PILAR	
COMITÉ DE CALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES																																														
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	MTRA. BARZOLA INGA SONIA LUZ																																														
MIEMBRO DEL COMITÉ 1 EPCF	CPC. SANTA MARÍA CHIMBOR LUIS FERNANDO																																														
MIEMBRO DEL COMITÉ 2 EPCF	CPC. SICHA QUISPE FIDEL																																														
MIEMBRO DEL COMITÉ 3 EPCF	CPC. BORJA MUCHA CARLOS SAMUEL																																														
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DR. LÓPEZ QUILCA FREDY JESÚS																																														
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	DR. ADAUTO ÁVILA ARMANDO JUAN																																														
COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	MTRO. VALENTIN ELIAS LEONEL MARTIN																																														
REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO	BARZOLA OSORIO DALILA																																														
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL – FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	RODRIGUEZ MENDEZ ELYSVAN FAVICH																																														
REPRESENTANTE DE EGRESADOS – FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	DRA. QUISPE ESPINOZA EDITH PILAR																																														
COMITÉ DE CALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES																																														
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	MTRA. BARZOLA INGA SONIA LUZ																																														
MIEMBRO DEL COMITÉ 1 EPCF	CPC. SANTA MARÍA CHIMBOR LUIS FERNANDO																																														
MIEMBRO DEL COMITÉ 2 EPCF	CPC. SICHA QUISPE FIDEL																																														
MIEMBRO DEL COMITÉ 3 EPCF	CPC. BORJA MUCHA CARLOS SAMUEL																																														
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DR. LÓPEZ QUILCA FREDY JESÚS																																														
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	DR. ADAUTO ÁVILA ARMANDO JUAN																																														
COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	CPC. AVILA ZANABRIA PERCY TITO																																														
REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO	BARZOLA OSORIO DALILA																																														
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL – FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	RODRIGUEZ MENDEZ ELYSVAN FAVICH																																														
REPRESENTANTE DE EGRESADOS – FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	DRA. QUISPE ESPINOZA EDITH PILAR																																														
<p>CONOCIMIENTO (+): DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ARCHIVO</p>																																															

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General